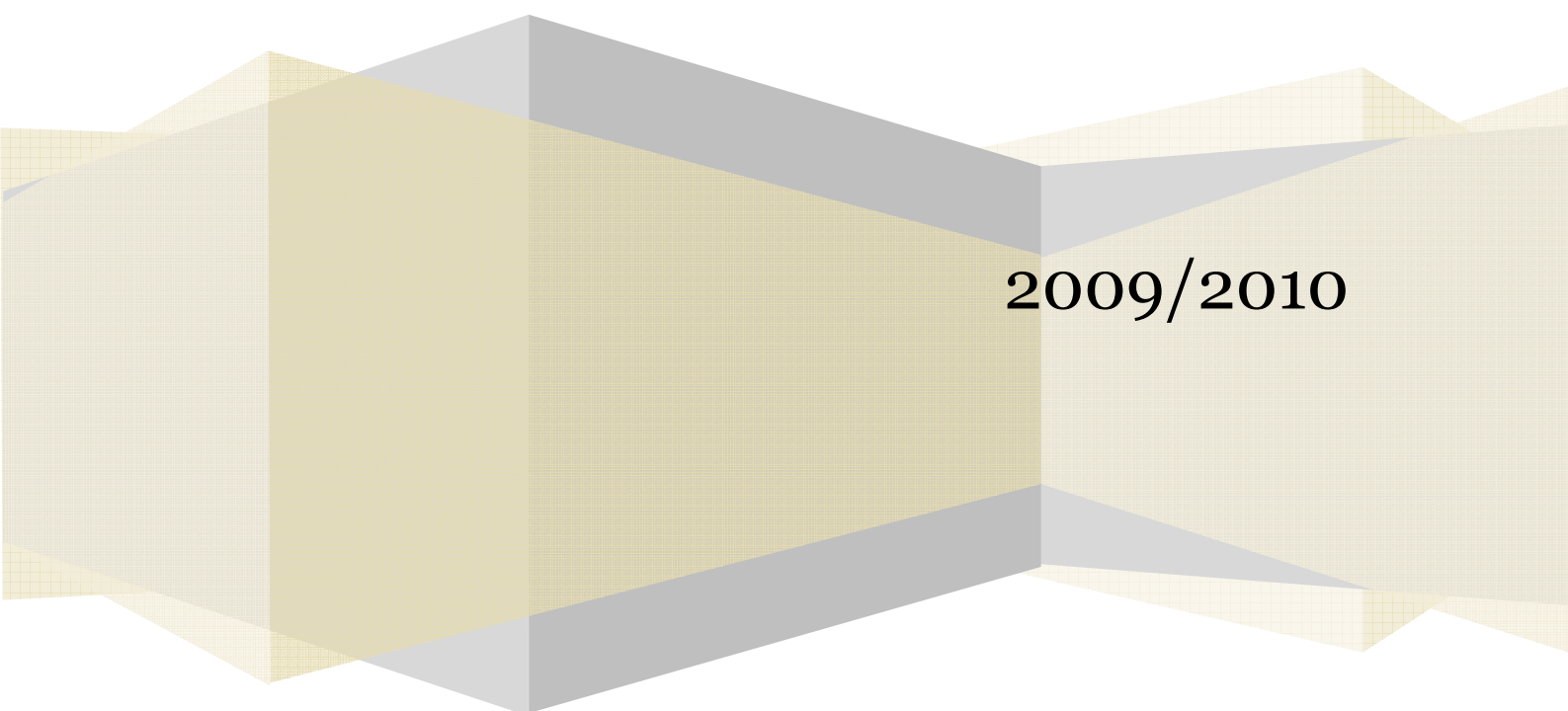


# INSTITUTO CERRO DEL VIENTO

## *PLAN DE IGUALDAD*

María Ana Aguilera Ruiz



2009/2010

# *Introducción*

La brecha existente entre la igualdad legal y la igualdad real hace necesario que los poderes públicos pongan en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad. La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (en adelante LOIEMH) establece el fundamento jurídico para avanzar hacia la efectiva igualdad en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política. Su aplicación requiere de un Plan Estratégico que concrete los objetivos, ámbitos y medidas de actuación en los que los poderes públicos han de centrar sus acciones (Art. 17 de la LOIEMH). La coordinación entre los distintos niveles de las Administraciones Públicas (general, autonómica y local) y los distintos estamentos sociales hace necesario, asimismo, la elaboración de dicho Plan Estratégico.

La articulación racional de las relaciones entre hombres y mujeres es uno de los factores que más influyen en el desarrollo y bienestar de una sociedad. Los indicadores de desarrollo que utiliza Naciones Unidas incluyen la situación de las mujeres porque existe una correlación evidente entre desarrollo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La articulación racional de estas relaciones responde a criterios basados en la razón y en la realidad social, no en la naturaleza o la costumbre.

Uno de los cambios más llamativos que ha experimentado la sociedad española en los últimos años es el de la situación de las mujeres. Su nivel de formación constituye un activo formidable tanto para las empresas como para un país que apuesta por un crecimiento basado en el valor de la formación y la innovación.

La igualdad es un derecho básico que recoge el funcionamiento de las sociedades democráticas. La constitución recoge como derecho de los españoles y las españolas la igualdad efectiva, reconociendo que todas y todos somos iguales ante la ley, sin que pueda haber discriminación por razones de sexo, religión, raza o cualquier circunstancia personal o social. Introducción

La defensa de la igualdad entre hombres y mujeres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva, que se ha denominado derecho a la

igualdad, se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y esta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y el prejuicio. Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de la educación, partiendo de la base de igualdad de oportunidades entre ambos sexos

Se considera, por tanto que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de mujeres y hombres puedan estimularse y desarrollarse. Pero no es igualitario, ni por tanto justo, tratar del mismo modo a quienes son diferentes, ni obviar las diferencias aplicado modelos igualitaristas.

Tenemos que recordar que hasta hace poco tiempo los papeles sociales marcadamente diferenciados limitaban a las mujeres al espacio doméstico y su educación, cuando se considero de interés, prepararlas para el mejor cumplimiento de esa única y exclusiva función social. De este modo, desde los orígenes de nuestro sistema educativo, el tratamiento de las niñas fue marcadamente diferente. Esto aunque parezca mentira, ha pervivido hasta los años 70 en que comienzan a desaparecer los signos más evidentes de la diferenciación entre sexos.

Sin embargo no será hasta mediados de los 80 cuando se cuestione el modelo y se ponga de manifiesto como el sistema educativo reproduce por diversas vías, de forma invisible, modelos y papeles sociales diferentes para las chicas y para los chicos.

Son muchos los logros alcanzados en los últimos tiempos en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, pero no los suficientes, aun se evidencian hechos y situaciones que denotan que no se ha conseguido la igualdad real y efectiva entre los dos sexos.

Es una realidad que las relaciones desiguales perviven a pesar de los indiscutibles avances. Es un hecho la violencia de género, fenómeno social que no es nuevo pero sí que se manifiesta abiertamente con la consiguiente alarma social ya que vulnera el derecho a la vida de las mujeres. Dicha violencia pone de manifiesto que, tras los cambios formales, perviven las formas de dominación de los hombres sobre las mujeres.

La progresiva incorporación al trabajo remunerado y el acceso a casi todos los ámbitos de la vida pública de las mujeres en las últimas décadas, ha provocado una importante transformación del modelo tradicional de la mujer, mientras los varones, en su caso, han percibido estos cambios como pérdidas de sus privilegios y los han vivido con resistencia

Si bien es cierto que la educación escolar hoy no es ni puede ser la solución a todos los problemas sociales, no deja de ser, sin embargo, el espacio privilegiado para la construcción de una nueva ciudadanía, para formar desde la infancia en la convivencia pacífica y fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre los géneros.

La coeducación significa hoy impulsar una serie de medidas y actuaciones educativas que se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad a hombres y mujeres, a chicos y chicas requiere una intervención tanto sobre unos como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por los cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias y conseguir que todas las personas dispongan de la formación, como puede ser el conocimiento y las habilidades que les permitan responder a sus responsabilidades

## ***Principios inspiradores***

□ **No Discriminación:** Aunque la actuación de los poderes públicos en materia de igualdad ha perseguido tradicionalmente principios de justicia social, las situaciones de discriminación por razón de sexo son una realidad cotidiana. En consecuencia, es necesario realizar acciones reparadoras que mejoren la posición social de las mujeres.

□ **Igualdad:** La igualdad debe ser considerada como un valor en sí mismo. Las mujeres constituyen, al menos, el 50% de la población. No se trata, por tanto, de un colectivo.

Ninguna sociedad puede permitirse el lujo de prescindir de la mitad de su potencial intelectual y humano. Desde esta perspectiva, lo importante no es sólo reparar situaciones de discriminación, sino recuperar el valor de la incorporación de las mujeres en paridad para el crecimiento económico y la modernización social.

## ***Objetivos***

Objetivo 1: **El ámbito privado/doméstico.** Promover el desarrollo de un modelo de convivencia familiar y social más igualitaria.

Objetivo 2: **El mercado laboral.** Promover el desarrollo de un nuevo modelo de relaciones laborales y empleo de calidad que facilite la corresponsabilidad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Objetivo 3: **Promover el desarrollo de un modelo de convivencia familiar**

Objetivo 4 :**Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, chicos y chicas, que permitan evitar y corregir las discriminaciones, así como favorecer las relaciones basadas en la libertad de elección.**

Es preciso hacer aflorar y conocer las discriminaciones que han existido y que persisten en la actualidad tanto en el ámbito escolar como en público, analizando las razones que hacen que se perpetúe.

Junto a ello, hay que valorar la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombres y de ser mujeres.

**Objetivo 5: Promover prácticas educativas igualitarias.**

Hay una tradición de desequilibrio en la división del trabajo y en los papeles asignados a hombres y mujeres, que ha ocasionado una hegemonía masculina, romper con ese desequilibrio es uno de los objetivos que más nos interesa.

**Objetivo 6: Promover el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en autonomía personal.**

El aprendizaje de las tareas domésticas se ha producido por imitación y reproducción de los saberes femeninos. La transmisión de los conocimientos domésticos era un deber de las mujeres hasta hace muy poco tiempo, aun sigue siendo así en muchas familias.

**Objetivo 7: Realizar las actividades del proyecto “Corresponsabilidad”** que presento la responsable del Plan de igualdad al Ayuntamiento a finales del curso anterior y que se realizaran en el presente

La labor de la responsable de coeducación en el curso 2009-2010 tendrá como marco de referencia los objetivos señalados, y las actuaciones programadas, tendrán como principal finalidad promover en la comunidad educativa la reflexión sobre la necesidad de transformar la realidad, que arrastra la herencia de una construcción social androcéntrica, y proponer actuaciones que posibiliten el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombre sin restricción de género.

Basándonos en los diagnósticos de centro en materia de igualdad entre hombres y mujeres que se ha realizado en el centro por responsables de coeducación en cursos anteriores, se propondrá a la comunidad escolar a través del Departamento de Orientación y de Grupo de trabajo, actuaciones que muestren a las alumnas y alumnos un nuevo modelo de relaciones de género que rompa los estereotipos sexistas que están implícitos en nuestra sociedad y las discriminaciones que de ellos se derivan.

Así mismo será objetivo de la labor de Coeducación, promover la colaboración entre el centro y las familias, cuyo modelo tradicional también ha sufrido importantes transformaciones.

## ***Los resultados que se esperan conseguir son los siguientes:***

1. Lograr que las relaciones en el instituto sean respetuosas, responsables, autónomas, de confianza y de cuidado entre las personas, con el medio y con el centro,
2. Lograr que las relaciones entre los procesos de enseñanza-aprendizaje de cómo resultado unos conocimientos que sean adecuados, pertinentes y significativos para todo el alumnado y el profesorado sin los límites impuestos por el sexismo y las marcas de género.
3. Tratar de seguir con el diseño de organización escolar comenzado en cursos anteriores, basada en los principios de la Coeducación.
4. Que toda la comunidad educativa se conciencie un poco más de la importancia de la educación en igualdad.

5. Lograr que el alumnado se implique, conciencie y participe cada vez más en temas de coeducación

La compañera responsable de Coeducación del curso anterior, señalaba en su programación que es muy complicado para una persona que comienza, alcanzar las complejas y diversas metas que se persiguen desde este complicado aspecto de la enseñanza. También señalaba que conseguir todos los objetivos en un curso académico era una tarea demasiado ambiciosa. Es por ello que en el presente curso se plantea una continuidad encaminada a romper una arraigada tradición del dominio del hombre en la sociedad y la creación de un modelo de relación de género igualitario en la teoría y en la práctica. En presente curso la responsable de Plan cuenta con el apoyo del Grupo de trabajo, de muchos miembros del Claustro y del Equipo Directivo.

Actividades programadas son de varios tipos:

## ***Actuaciones ESPECÍFICAS para celebrar fechas concretas:***

- ✓ 25 de noviembre, día de la no violencia contra las mujeres: en esta fecha se pretende que a través de los tutores y en la hora de tutoría se hagan actividades relacionadas con la violencia de género (lectura de textos, cuestionarios, visualización de videos, películas etc.

También se pretende ofrecer una charla-coloquio sobre el maltrato, ofrecida por personal especializado y organizadas por los responsables de igualdad del Ayuntamiento de Benalmádena.

Se plantean serie de actividades: Panel conductivo donde el alumnado podrá exponer opiniones, ofrecer soluciones, reflexionar sobre casos de maltrato, aportar información sacada de cualquier medio etc.

Se propone, no solo para el 25 de noviembre, para cualquier día que una mujer muera por violencia de género mostrar de una forma visual (por determinar) la repulsa del hecho

- ✓ 8 de marzo, día internacional de la mujer : debates sobre el papel de la mujer a lo largo de la historia en diversos campos ( Literatura, Medicina, arte etc.) en definitiva se pretende con estas actividades reivindicar la historia cuasi oculta de muchas mujeres importantes de las muy poco se ha hablado, se ha escrito)

## ***Actuaciones generales:***

- ✓ Análisis del centro, espacios, mobiliario decoración etc. Promoviendo un uso no sexista.
- ✓ Análisis de la diversidad en el centro: Estrato social de alumnas y alumnos, procedencia cultural y religiosa, expectativas profesionales etc.
- ✓ Análisis del sexismo en el lenguaje dentro de la comunidad escolar.
- ✓ Elaboración de materiales de aprendizajes (Diseño de material de aprendizaje (cuestionarios, guías, fichas de observación, tablas, documentos-tipo...)
- ✓ Confección/adaptación de material de apoyo docente: presentaciones multimedia, aplicaciones informáticas, textos, juegos u otros materiales didácticos (mapas, carteles, miniaturas, maquetas, artilugios, etc.).
- ✓ Realización de cartelería.
- ✓ Continuación de un blog.
- ✓ Creacion de una pagina web
- ✓ La publicidad como elemento coeducador.

## ***Otras actuaciones:***

### ➤ **Para 1º de ESO:**

-Se plantea una actividad en la que las alumnas y alumnos pondrán en común como son los roles en la familia, si están de acuerdo con ellos y como los cambiarían si no lo estuvieran.

➤ **Para 2ºESO:**

-Se plantearán diversas actividades que fomente la tolerancia y el respeto hacia todos los que son diferentes

- Se propondrán actividades encaminadas a cuestionar los estereotipos que sitúan a mujeres y hombres en diferentes planos.

➤ **Para 3º ESO y 4º**

-actividades encaminadas a buscar y descubrir objetivos en los que se plantea la "corresponsabilidad" entre hombres y mujeres.

-actividades encaminadas a analizar el lenguaje sexista.

-actividades en las cuales se cambian los roles "un mundo al revés"

- Ofertar actividades que les sirvan a las alumnas y alumnos a la hora de

Tomar decisiones respecto a su futuro profesional y académico que no les condicionen los estereotipos de género.

➤ **Para Bachillerato y Ciclos formativos:**

- Conferencias de diferentes asociaciones sobre igualdad de género

- Charlar de orientación académica y profesional donde se dejen fuera los estereotipos sexistas.

- Películas donde se trate el tema de igualdad

➤ **Para todos:**

El Ayuntamiento por medio de la Delegación de Igualdad, propuso la realización de proyecto coeducativo subvencionado para el primer trimestre del 2009. La coordinadora del Plan de Igualdad realizó uno "La Corresponsabilidad en las tareas domésticas", ha sido aprobado y todas las actividades en las propuestas se realizarán.

